

Don Ignacio de Tobocea Vizcaino del Lugar del Puente de San Juan de la Ciudad de Tudera
nada por el Sr. D. Juan de Arce dice que por compra
de la casa de San Juan de la Ciudad de Tudera y sus pertenencias
y por que una provision no tiene de el en el
marco de Navarra que debe para a suplicar
a V. S. se le conceda una provision de el en el
caso de que se le conceda que V. S. conceda que
nada a Don Pedro de Arce Vizcaino de la Ciudad
de San Juan, solo para el uso del Conde de Arce
y para otro efecto alguno, espera de la generosidad
de V. S. este favor, que en caso de que se
honrare en ello, se le de un Diputado persona
para el Conde de Arce de el modo que el Sr.
pudiere pagar en el caso de el.

Ignacio de Tobocea